

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 27 de noviembre de 2009.
 - e) Hora: nueve y treinta.
- 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - a) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 100 por 100.
- 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 14 de octubre de 2009.—El Gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/4.069/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Retiro

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la gerente del Distrito de Retiro, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Aula ecológica 2009-2010 del Distrito de Retiro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramitó el expediente: Distrito de Retiro.
 - c) Número de expediente: 103/2009/03599.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de un servicio formativo y de educación medioambiental denominado “Aula ecológica 2009-2010”.
 - b) Lugar de ejecución: edificio de “La Cabaña” y anexo del parque del “Buen Retiro”.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 30 de septiembre de 2010.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 14 de agosto de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 137.599,83 euros.

5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: “Decoración y Paisaje, Sociedad Anónima”, con CIF A-78635083.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 137.000 euros.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—La gerente del Distrito de Retiro, Susana Pérez Quislan.

(02/11.699/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 9 de octubre de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato número 113/2009/02166, denominado “Obras de acondicionamiento de cerramiento para diversas instalaciones deportivas básicas del Distrito de Usera”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2009/02166.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: abierto.
 - b) Descripción del objeto: obras de acondicionamiento de cerramiento para diversas instalaciones deportivas básicas del Distrito de Usera.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 12 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: obras.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 199.639,05 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: “Ferrovia Servicios, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 144.033,86 euros.

Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/11.851/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes sancionadores que se referencian a continuación, así como la existencia de alegaciones formuladas por el interesado dentro del plazo reglamentario, y una vez valoradas las mismas, no habiéndose acreditado en los expedientes circunstancia o motivación alguna que permitiera exonerar la responsabilidad del infractor, se ha resuelto la imposición de la sanción por infracción a la norma de tráfico que figura referenciada con indicación expresa de la multa fijada para la misma.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa; en caso contrario, el plazo será de seis meses; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción que estime pertinente.

Lugar y forma de pago: el importe de la sanción deberá hacerse efectivo durante el plazo de un mes incrementado en quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, a través de la entidad colaboradora “Banesto” o mediante giro postal, indicando en el apartado “Texto” del impreso, los datos: número de boletín, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. En caso de abonar el importe a través de la entidad colaboradora “Banesto”, se deberá efectuar mediante recibo que será facilitado en las dependencias